

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 7.17 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

16 DE JUNIO DE 2017

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 8:45 horas del día 16 de junio de 2017, dio inicio la sesión ordinaria 7.17.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento) y Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), y Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (Jefe de Departamento) y Dr. Luis Fernando Muñoz González (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Esta a su consideración el orden del día.

Secretario: En el punto de asuntos generales hay cuatro escritos.

Presidente: ¿Quiénes estén de acuerdo en aprobar la orden del día? Favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaración de los candidatos electos de los Departamentos de Educación y Comunicación y Producción Económica como representante de los alumnos ante el Consejo Divisional, para el período 2017-2018.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión que analizó las candidaturas al Concurso al Premio a la Docencia 2017.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición.
11. Asuntos generales.

3. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN ECONÓMICA COMO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2017-2018.

Mtra. Cristina Pizzonia: En la elección extraordinaria se registró una planilla del Departamento de Producción Económica, conformada por los alumnos Brayan Gerardo Ramírez Acosta y Diana Nava Fernández; y por parte del Departamento de Educación y Comunicación se registró el alumno Augusto Pérez Paz. El miércoles 7 de junio se llevaron a cabo las votaciones. Los resultados fueron los siguientes:

Departamento de Educación y Comunicación		
Augusto Pérez Paz (Titular)	Votos	5
	Anulados	0
	TOTAL	5

Departamento de Producción Económica		
PLANILLA Brayan Gerardo Ramírez Acosta (Titular) Diana Nava Fernández (Suplente)	Votos	16
	Anulados	2
	TOTAL	18

Presidente: Se encuentra presente el alumno Augusto Pérez Paz, representante del Departamento de Educación y comunicación, a quien le pido que tome su lugar en la mesa.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Secretario: La comisión de asuntos académicos revisó dos propuestas de diplomados. En general, la comisión destacó que las propuestas eran, académicamente, sobresalientes. No obstante, el desglose presupuestal generó dudas por lo que solicitaron que se aclarara, particularmente en lo referente al monto de honorarios y el porcentaje de beneficio UAM. La

respuesta que envió el responsable de Educación Continua, consistió en lo siguiente: *“En el rubro de honorarios, el presupuesto indica un monto monetario a distribuirse entre siete expositores y dos coordinadores académicos que reciben una retribución que varía de acuerdo a las horas de impartición y capacidades en la temática... Cabe señalar que se omiten los descuentos por ISR en honorarios o por nómina, lo cual disminuye los honorarios recibidos. En lo que respecta al beneficio UAM, este se considera en porcentajes que van del 5 al 10% según se trate de ingresos propios por Fondo UAM o por convenios patrocinados... Esta Coordinación ha realizado la gestión acordando con la Coordinación de Administración un beneficio del 5% e indirectos del 10%”.*

Además es importante mencionar que en el Reglamento de Diplomados no se solicita un desglose presupuestal, no obstante, en los lineamientos divisionales se pide que dicho desglose contemple cuatro rubros: los ingresos (institucionales, de fuente externa, y/o cuotas de inscripción por participantes), los gastos directos, los gastos de operación o gastos indirectos y presupuesto total del diplomado.

Mtra. Isabel Quintas: Consideró que la respuesta no satisface la información que se solicitó. En muchas ocasiones hemos hablado de la transparencia, en relación a la distribución de los recursos, por lo que es importante conocer cómo se distribuyen los honorarios.

Presidente: En cada uno de los diplomados se indica un monto total. Con dicho recursos de cubre cada uno de los rubros indicados en el desglose que se presenta en cada documento. En la sesión anterior, e incluso lo ha mencionado también el Secretario, formalmente no se pide un desglose presupuestal, no obstante, que la División, a través de sus lineamientos pide un desglose en términos de gastos directos e indirectos y el beneficio UAM. Específicamente los honorarios serán repartidos entre los ponentes que participen en la impartición de los diplomados.

Mtra. Isabel Quintas: Si hacemos la relación entre el monto asignado a honorarios y el número de horas, corresponde a un pago de más de cuatro mil pesos la hora. Existe un tabulador en el que indica que cuando se tiene nivel de doctorado, la hora se paga aproximadamente a seis cientos pesos la hora, por eso se pidió que se aclarara al respecto.

Mtra. Cristina Pizzonia: Formo parte de la comisión, y quiero aclarar que no estoy de acuerdo en lo que solicita la maestra Quintas, ya que todos los que trabajamos con convenios sabemos que ex ante es difícil saber los montos exactos de pagos, por que en varias ocasiones se cuentan con participaciones que incluso pueden ser situacionales. No es posible establecer un criterio único porque los profesores de distintas categorías cobran diferente. Por lo anterior, consideró que la respuesta de Educación Continua satisface lo que pidió la comisión.

Dr. José Antonio Rosique: Coincido con la maestra Pizzonia. Existen personalidades que cobran mucho dinero por su participación. No creo que en los cursos y convenios que imparte la institución existan malos manejos de los recursos. Pido la palabra para la Dra. Ana Lau y la Mtra. Guadalupe Julián.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar el uso de la palabra para las personas que se mencionaron, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Dra. Ana Lau: La maestría en Estudios de la Mujer tiene un convenio con sus egresadas, las cuales crearon una asociación civil. Cuando nos solicitan diplomados, son las egresadas a través de su asociación quienes los elaboran, no obstante, que siempre está el aval y acompañamiento de la maestría. Sobre los honorarios, es difícil determinar los montos ya que depende de los ponentes, por ejemplo Martha Lamas. Quiero aclarar que el pago para la maestría es una

Mtra. Guadalupe: Si se toma en cuenta el monto de honorarios y se reparte sólo en horas clase, efectivamente pareciera que el pago por horas es exorbitante; sin embargo, no es así. Una de las razones por las cuales se puede tener ese monto es simplemente porque la Procuraduría tiene el presupuesto para pagar esa cantidad, además porque conocen el reconocimiento que tiene la maestría. El pago no es por hora, sino por persona, en este caso la capacitación será para 60 personas. Además, cada docente va a impartir en doble de horas, porque no sólo va a impartir su módulo. Es importante mencionar que cuando existen recursos, al docente no se le paga sólo sus horas de docencia, sino también otros rubros como el tiempo de traslado y las gestiones para la impartición del diplomado, es decir, se contempla todo el trabajo previo y posterior a la impartición del diplomado. Lo anterior significa que al monto de honorarios, además, se le tiene que descontar la coordinación académica, un asistente que supervisa la gestión y lleva acabo la logística, para los docentes el pago incluye la planeación y evaluación, además de los gastos de administración y los impuestos.

Mtra. Isabel Quintas: Con la explicación es como se transparentan los asuntos. Existe otra institución que lleva toda la administración de los diplomados. La coordinación de la UAM pudo haber explicado la distribución, es decir, que existe otra instancia que está haciendo el trabajo administrativo y por lo tanto tienen gastos que cubrir.

Dr. Luis Fernando Muñoz: He colaborado en cursos de Educación Continua y he podido corroborar la buena labor de la UAM. El impacto que tiene la Universidad en diferentes áreas ha sido muy importante.

Mtro. Luis Razgado: Creo que la comisión puede avanzar si genera un manual en donde se expliquen las diferentes formas en que se pueden estructurar las propuestas de diplomados.

Presidente: Creo que la información que solicitó la comisión queda cubierta de manera oportuna con la explicación que aquí se ha dado. Sobre el comentario del Mtro. Razgado, analizaremos si es posible ampliar el mandato de la comisión para que elaboren una propuesta al respecto. Quiénes estén a favor de aprobar los dos diplomados, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del diplomado denominado ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE TRATA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Interno:** Dra. Ana Lau Jaiven, Coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer.
 - b) **Externo:** Externo: Mtra. Yolanda Pineda López, Asociación de Egresados de la Maestría en Estudios de la Mujer.
- **Fechas:** De junio a julio de 2017.
- **Duración:** 68 horas.

4.2 Aprobación del diplomado denominado ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias sociales y Humanidades.

- **Responsables:**
 - a) **Interno:** Dra. Ana Lau Jaiven, Coordinadora de la Maestría en Estudios de la Mujer.
 - b) **Externo:** Mtra. Yolanda Pineda López, Asociación de Egresados de la Maestría en Estudios de la Mujer.
- **Fechas:** De agosto a septiembre de 2017.
- **Duración:** 60 horas.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

Presidente: La comisión de sabáticos revisó todas las solicitudes que se presentan en este punto, en todos los casos recomiendan su aprobación. Si no hay comentarios o aclaraciones sobre los asuntos de este punto, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ GABRIEL ARAUJO PAULLADA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 11 de septiembre de 2017 al 10 de marzo de 2018, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Constancia de término del doctorado en Clínica Psicoanalítica.
- b) Anteproyecto de tesis.
- c) Trabajo del seminario sobre psicoanálisis de niños.

5.2 Aprobación del programa de sabático del profesor RAÚL EDUARDO CABRERA AMADOR, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de mayo de 2018, total 8 meses.

Compromiso:

- a) Síntesis de las transcripciones de historia de vida realizadas en Oaxaca, Guerrero y Chihuahua.

5.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora LETICIA TERESITA DE JESÚS FLORES FLORES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de julio de 2018, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Texto publicable sobre el tema: “La salud mental en México”.

5.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora NORA CECILIA GARCÍA COLOMÉ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de enero de 2019, total 16 meses.

Compromiso:

- a) Artículo publicable en el anuario del Departamento de Educación y Comunicación sobre el tema “Mujeres, psicoanálisis y Ciencias Sociales”.

5.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora ELSIE MC PHAIL FANGER, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 11 de septiembre de 2017 al 10 de julio de 2018, total 10 meses.

Compromiso:

- a) Artículo especializado de investigación sobre La obra de fotoperiodista Christa Cowrie.

5.6 Aprobación del programa de sabático del profesor ALFONSO MEDINA HERNÁNDEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de septiembre de 2018, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Documento-guía para el taller del módulo “Ideología, poder y estrategias discursivas”.

5.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora ARACELI MARGARITA REYNA RUIZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de septiembre de 2018, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado sobre el tema “La presentación de sí en twitter”.

5.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA EUGENIA RUIZ VELASCO MÁRQUEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de marzo de 2018, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Reporte de investigación sobre: “Las transformaciones del campo de la salud mental en la dinámica de mercado y las propuestas de salud mental colectiva”.
- b) Reporte de investigación sobre: “Derechos humanos y ciudadanos en el campo de la discapacidad mental. Una reflexión sobre el sujeto de la discapacidad”.

5.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de marzo de 2018, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado, título tentativo: “La levadura. Narraciones autobiográficas de las luchas colectivas”.

5.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA EDITH ZARCO VITE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de septiembre de 2018, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Constancia de créditos cubiertos del Doctorado en Educación, en la Universidad Internacional Iberoamericana.

5.11 Aprobación del programa de sabático del profesor MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de septiembre de 2018, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

5.12 Aprobación del programa de sabático del profesor JOSÉ JAVIER CONTRERAS CARBAJAL, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de enero de 2019, total 16 meses.

Compromisos:

- a) Dos ensayos publicados en libros colectivos.

5.13 Aprobación del programa de sabático del profesor PEDRO HUMBERTO MORENO SALAZAR, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 26 de septiembre de 2017 al 25 de noviembre de 2018, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Documento para discusión en su área de investigación (Diagnóstico y análisis de los regímenes de seguridad social para población excluida).

5.14 Aprobación del programa de sabático del profesor LUIS MIGUEL VALDIVIA SANTA MARIA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de julio de 2019, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

5.15 Aprobación del programa de sabático del profesor RICARDO ALBERTO YOCELEVZKY RETAMAL, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de julio de 2019, total 22 meses.

Compromisos:

- a) Artículos sobre aspectos particulares de propuestas de cambio en el sistema de gobierno y en el sistema electoral, tales como los gobiernos de coalición o la segunda vuelta electoral.

5.16 Aprobación del programa de sabático de la profesora ALEIDA AZAMAR ALONSO, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 11 de septiembre de 2017 al 10 de julio de 2018, total 10 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.
- b) Ponencia presentada en evento nacional o internacional.

5.17 Aprobación del programa de sabático del profesor ROBERTO MARTÍN CONSTANTINO TOTO, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de julio de 2019, total 22 meses.

Compromiso:

- a) Borrador en extenso del estudio susceptible de publicarse como libro.

5.18 Aprobación del programa de sabático de la profesora, MA. ANTONIA CORREA SERRANO, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1° de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos capítulos de libro.
- b) Cinco constancias de ponencias.

5.19 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA GISELA ESPINOSA DAMIAN, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 4 de septiembre de 2017 al 3 de enero de 2019, total 16 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro.

5.20 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS MUÑOZ VILLARREAL, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 11 de septiembre de 2017 al 10 de marzo de 2018, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de Tesis Doctoral.

5.21 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA MAGDALENA SALEME AGUILAR, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 11 de septiembre de 2017 al 10 de marzo de 2018, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Versión analítica y actualizada del módulo cuarto de la Licenciatura en Administración.

5.22 Aprobación del programa de sabático de la profesora PATRICIA JANETTE GÓNGORA SOBERANES, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1° de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Texto de la investigación “La igualdad de género en México: Un recuento a 15 años de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres”.

5.23 Aprobación del informe de sabático de la profesora SUSANA CASTELLANOS ALBORES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 12 de septiembre de 2016 al 11 de marzo de 2017, total: 6 meses.

Documentos:

- a) Constancia de asistencias al curso “nihonga”.
- b) Fotografías de los trabajos realizados durante el curso.
- c) Texto o artículo de divulgación sobre las técnicas tradicionales de la pintura japonesa (nihonga).

5.24 Aprobación del informe de sabático de la profesora MIRIAM IRMA CARDOZO BRUM, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de mayo de 2016 al 1° de mayo de 2017, total: 12 meses.

Documentos:

- a) Publicación de dos artículos (en proceso).
- b) Elaboración y presentación de dos ponencias en eventos nacionales.

5.25 aprobación del informe de sabático del profesor JESÚS RODRÍGUEZ FRANCO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 4 de mayo de 2015 al 3 de enero de 2017, total: 20 meses.

Documento:

- a) Documento con tres capítulos relacionados con la Tesis de Doctorado en Educación. Títulos de los capítulos: 1) Enseñanza y aprendizaje del modelo UAM-X; 2) Constructivismo y 3) Estilo de aprendizaje.

5.26 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA INÉS GARCÍA CANAL, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 12 de septiembre de 2016 al 11 de marzo de 2017, total: 6 meses.

Documento:

- a) Texto publicable sobre el tema “Un decir fuera de la ley: la palabra de los pacientes de Manicomio de la Castañeda (1919-1920)”.

5.27 Aprobación del informe de sabático de la profesora EMMA PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 4 de mayo de 2015 al 3 de marzo de 2017, total: 22 meses.

Documentos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

5.28 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARTHA GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 11 de enero de 2016 al 10 de marzo de 2017, total: 14 meses.

Documentos:

- a) Reporte de investigación en dos pequeñas empresas oaxaqueñas dedicadas al arte popular.
- b) Dos artículos de investigación para su publicación en revistas especializadas.
- c) Participación en un congreso internacional.
- d) Participación en un congreso nacional.

5.29 Aprobación del informe de sabático del profesor LUIS ALFONSO BERRUECOS VILLALOBOS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 11 de enero de 2016 al 10 de marzo de 2017, total: 14 meses.

Documentos:

- a) Informe final (susceptible de ser publicado) sobre el tema “Genealogía del poder política en México”.

5.30 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ AGUSTÍN PORRAS MACÍAS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 2 de mayo de 2016 al 1º de marzo de 2017, total: 10 meses.

Documentos:

- a) Reporte de investigación sobre el tema “Desigualdad y pobreza en México: Desarrollo regional desequilibrio en el contexto de la liberalización y de la globalización financiera”.

5.31 Aprobación de la ampliación del período sabático para la profesora BLANCA OLIVIA ACUÑA RODARTE adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 12 de septiembre de 2016 al 11 de noviembre de 2017. Total: 14 meses.

5.32 Aprobación de la cancelación del programa de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MENACHO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para incorporarse a partir del 4 de septiembre de 2017.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: Todos los asuntos de este punto fueron revisados por la comisión de proyectos de investigación. Se trata de cinco nuevos proyectos y diecisiete prórrogas.

Dr. Juan Manuel Corona: Sobre las solicitudes de prórrogas. Recordaran que el Consejo pidió la actualización de los proyectos, en parte para recabar información sobre los proyectos. En el formato de solicitud de prórroga existen varios rubros que parece que no quedan claros para los solicitantes, por el ejemplo el tipo de investigación al que se orienta el proyecto, las metas, las hipótesis, etc. Por lo anterior, la comisión propone generar criterios y explicaciones sobre cómo ubicar la información que se solicita. Por lo tanto consideró que se debe ampliar el mandato de la comisión para que en su caso elabore un documento guía, en donde se definan los conceptos y orienten a los investigadores para la presentación de sus proyectos.

Mtro. Luis Razgado: Es importante orientar sobre la presentación de la información que se solicita en los proyectos, ya que existe confusión y en algunos casos, incluso desconocimiento sobre la metodología. Otra propuesta es que el formato no limite el número de caracteres en cada uno de los campos que se solicitan, de tal manera que los profesores puedan ampliar la información.

Presidente: Consideró que en la siguiente sesión se puede atender esta solicitud para ampliar el mandato para la comisión. Quiénes están a favor de la aprobación de los nuevos proyectos y solicitudes de prórroga, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIOS PÚBLICOS Y DEMOCRACIA, a cargo de la Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez, para el área de investigación “Educación y comunicación alternativas” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de julio de 2020.

6.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado TERRITORIO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS, a cargo de la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, para el área de investigación “Sociedad y territorialidad” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

6.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado MEMORIA Y FUNCIÓN UTÓPICA COMO CLAVES DE INTERPRETACIÓN EN LA ARTICULACIÓN Y RESISTENCIAS EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, a cargo de la Dra. Gabriela Contreras Pérez, para el área de investigación “Espacio social, región y organización rural” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

6.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado POBREZA, PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y POLÍTICA PÚBLICA EN EL MEDIO RURAL: ACTORES Y RESPUESTAS SOCIALES, a cargo de la Dra. Yolanda Massieu Trigo, para el área de investigación “Espacio social, región y organización rural” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 30 de junio de 2020.

6.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado CAMBIO DEL PATRÓN DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL, CRISIS, DEPENDENCIA E INSEGURIDAD ALIMENTARIAS EN MÉXICO, a cargo del Dr. Juan Miguel Meza Castillo, para el área de investigación “Espacio social, región y organización rural” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

6.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ANÁLISIS DEL DISCURSO Y MEDIATIZACIÓN DE LA CIENCIA, a cargo de la Dra. María de Lourdes Guadalupe Berruecos Villalobos, para el área de investigación “Comunicación, lenguaje y cultura” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

6.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA FICCIÓN POSMODERNA COMO ESPACIO FRONTERIZO, a cargo del Dr. Lauro Zavala, para el área de investigación “Comunicación, lenguaje y cultura” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2019.

6.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CAMPOS DE PRODUCCIÓN Y MEDIACIÓN CULTURAL. EXPERIENCIA Y DISCURSO EN LAS PRÁCTICAS SIMBÓLICAS, a cargo de los doctores Margarita Reyna Ruíz y Eduardo Andión Gamboa, para el área de investigación

“Educación y comunicación alternativa” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

6.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación RELACIONES ENTRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ARTE Y ESTÉTICA, a cargo de la Dra. Elsie Margarite Mc Phail Fanger, para el área de investigación “Educación y comunicación alternativa” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de octubre de 2020.

6.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA IMPORTANCIA DEL JUEGO Y LA CULTURA A LA LUZ DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: LA RELACION DE NIÑAS Y NIÑOS CON LA NATURALEZA, a cargo de la Dra. Yolanda Alicia Corona Caraveo, para el área de investigación “Estudios multirreferenciales sobre: violencia, ética, cultura y educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 30 de junio de 2020.

6.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, a cargo de la Mtra. Norma Alicia Del Río Lugo, para el área de investigación “Estudios multirreferenciales sobre: violencia, ética, cultura y educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

6.12 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación TRAYECTORIAS RESILIENTES ANTE CONDICIONES DE VULNERABILIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO, a cargo de la Mtra. Norma Alicia Del Río Lugo, para el área de investigación “Estudios multirreferenciales sobre: violencia, ética, cultura y educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

6.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación PROCESOS SUBJETIVOS DE CIUDADANÍA: SEXUALIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a cargo de la Dra. Ana María Guadalupe Amuchástegui Herrera, para el área de investigación “Investigación básica y transdisciplinaria en Ciencias Sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

6.14 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación MEMORIA COLECTIVA. CREACIÓN IMAGINARIA EN LOS PROCESOS INSTITUYENTES, a cargo del Dr. Rafael Reygadas Robles Gil, para el área de investigación “Procesos grupales, institucionales y sus interrelaciones” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de mayo de 2020.

6.15 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación SALUD MENTAL Y SUBJETIVIDAD, a cargo de la Mtra. Lidia Fernández Rivas, para el área de

investigación “Subjetividad y procesos sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de marzo de 2020.

6.16 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación **MUJERES, PSICOANÁLISIS Y CIENCIAS SOCIALES**, a cargo de las maestras Nora Cecilia García Colomé y Silvia Michiko Schimada Seki, para el área de investigación “Subjetividad y procesos sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de octubre de 2020.

6.17 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación **INFANCIA Y CASA-HOGAR: LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS BAJO TUTELA DEL ESTADO DESDE UNA MEDIDA ASISTENCIAL DE INTERNAMIENTO**, a cargo de las doctoras Minerva Gómez Plata, Martha Araceli Zanabria Salcedo, para el área de investigación “Subjetividad y procesos sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

6.18 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación **NUEVAS FORMAS DE PENSAR: LOS DISCURSOS HIPERTEXTUALES EN EL MEDIO CIBERNÉTICO**, a cargo de la Dra. Tatiana Sorokina Biryukova, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

6.19 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación **ENTRE LA MEMORIA Y EL OLVIDO: LA INVENCIÓN DE LAS IDENTIDADES**, a cargo de los doctores Verónica Gil Montes y Joel Flores Rentería, para el área de investigación “Cultura y sociedad” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de abril de 2020.

6.20 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación **INTERPRETACIONES SOBRE MAQUIAVELO**, a cargo del Dr. Roberto García Jurado, para el área de investigación “Cultura y sociedad” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 30 de noviembre de 2020.

6.21 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación **HISTORIA Y TRAYECTORIA DE LOS FEMINISMOS A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN EL SIGLO XX Y XXI**, a cargo de la Dra. Ana Lau Jaiven, para el área de investigación “Mujer, identidad y poder” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

6.22 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación **INSTITUCIONES LABORALES Y DESEMPEÑO ECONÓMICO**, a cargo de la Dra. Graciela Irma Bensusan Areous, para el área de investigación “Estudios del trabajo” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

Presidente: En este punto está a su consideración siete proyectos de servicio social nuevos y ocho ampliaciones de vigencia. Si no hay más comentarios, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Once a favor y una abstención.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CULTURA POPULAR: EXPRESIONES, SENTIMIENTOS, DISCURSOS Y PRÁCTICAS, a cargo de la profesora Anna María Fernández Poncela, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a julio de 2019.

7.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado PARTICIPACIÓN Y CULTURA POLÍTICA: MUJERES Y HOMBRES ADULTOS Y JÓVENES, a cargo de la profesora Anna María Fernández Poncela, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a julio de 2019.

7.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SERVICIO SOCIAL EN TV-UAM A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, a cargo del profesor Omar Quintero Pérez, Responsable de TV UAM-X. Vigencia a julio de 2019.

7.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SISTEMAS COMPLEJOS ADAPTABLES Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA, a cargo del profesor Arturo Lara Rivero, adscrito al Departamento de Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2019.

7.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SISTEMAS NACIONALES DE INNOVACIÓN DE PAÍSES DESARROLLADOS Y EN DESARROLLO, a cargo del profesor Manuel Soria López, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2019.

7.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado TALLER DE APOYO A LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES, a cargo de la profesora Ana Elena Narro Ramírez, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a julio de 2019.

7.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado VINCULACIÓN ACADÉMICA-SECTOR PRODUCTIVO: UN ANÁLISIS DE LA PRODUCTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DEL DESEMPEÑO INNOVATIVO DE LAS EMPRESAS, a cargo de la profesora Gabriela Dutrénit Bielous, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2019.

7.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado AMBULANTE MÁS ALLÁ, a cargo de la Lic. Ana Patricia García Torres, Responsable Administrativo de la Asociación Documental Ambulante, A.C. Vigencia a julio de 2019.

7.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, a cargo de la Lic. Alma Jazmín Martínez, Responsable de Recursos Humanos de la Asociación Greenpeace México, A.C. Vigencia a julio de 2019.

7.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DESARROLLO INSTITUCIONAL, a cargo del Dr. Carlos Federico Bernal, Director del Centro de Asistencia Social, A.C. Vigencia a julio de 2019.

7.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ERNST SAEMISCH, EL PODER TRANSFORMADOR DEL ARTE, a cargo de la C. Gertrudis Zenzes Eisenbach, Presidenta de la Asociación Ernst Saemisch, A.C. Vigencia a julio de 2019.

7.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN OSC's, a cargo del C. Osvaldo Juárez López, Coordinador de Fortalecimiento Institucional de Quiera, Asociación de los Bancos de México, A.C. Vigencia a julio de 2019.

7.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LLUVIA PARA TODOS, A.C. (ISLA URBANA), a cargo del Lic. Nabani Vera Tenorio, Director de Comunicación de la Asociación Lluvia para todos, A.C. Vigencia a julio de 2019.

7.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA BIBLIOTECA IMAL Y APOYO EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ESCUELA ORAL Y DE LENGUAJE, a cargo de la Lic. Rocío Aguilera Moreno, Directora de Desarrollo Humano del Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, A.C. Vigencia a julio de 2019.

7.15 Aprobación del proyecto de servicio social denominado TODOS SOMOS NOSOTROS, a cargo de la C. Arantxa Paola Domínguez Ayala, Subdirectora de la Asociación Conciencia y Reactivismo Social, A.C. Vigencia a julio de 2019.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: En este punto se presentan dos casos. El primero es en relación a un dictamen por un escrito firmado por la C. Karina Bonfil Aljama, alumna de la Licenciatura en Política y Gestión Social, en el que da a conocer la existencia una posible falta cometida por la C. Carla Maritza Alarcón Pedraza (matrícula 2142024335), inscrita en la Licenciatura en Política y Gestión Social. Como siempre la comisión atendió los asuntos de acuerdo al procedimiento establecido en la reglamentación, entrevistó a las partes y emitió su dictamen tomando en cuenta todos los elementos. Si no hay comentarios en relación a este primer caso, favor de manifestarse por aprobar el dictamen.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en:

UNO: La Comisión considera que no tuvo los elementos suficientes para imponer alguna medida administrativa a la alumna Carla Maritza Alarcón Pedraza (matrícula 2142024335), de la Licenciatura en Política y Gestión Social, debido a que no se acreditó la existencia de una amenaza.

DOS: La Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo respetuoso, tolerante y cordial, como medida para solventar diferencias académicas y/o personales.

TRES: A juicio de la Comisión, se recomienda que la Secretaría Académica comunique a los Coordinadores de Estudio, así como a los docentes de la División, la importancia que tiene su intervención y contribución para evitar conflictos entre los alumnos en el salón de clases.

Presidente: El siguiente asunto de este punto es el dictamen que presenta la comisión de faltas por un escrito firmado por la Dra. Delia Patricia Montero Contreras, profesora adscrita al Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa, en el que da a conocer la existencia una

posible falta cometida por el C. Misael Arturo Nava Ramos (matrícula 2161800391), alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales.

Mtra. Cristina Pizzonia: La falta que reportó la Dra. Delia Montero fue grave. Sin embargo, la comisión hizo un trabajo bastante minucioso de la situación y llegó a la conclusión que el alumno es totalmente inocente de la falta que se le imputó.

Presidente: Si no hay más comentarios, favor de manifestarse por aprobar el dictamen de la comisión de faltas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

8.6 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: La Comisión recomienda no imponer medida administrativa alguna al alumno Misael Arturo Nava Ramos de la Maestría en Relaciones Internacionales (matrícula 2161800391), debido a que no se comprobó que él fuera el autor del correo electrónico que recibió la Dra. Delia Patricia Montero Contreras.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS CANDIDATURAS AL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA 2017.

Presidente: La comisión revisó las candidaturas que se presentaron para este concurso de acuerdo a lo que se estipuló en la convocatoria respectiva, además de las modalidades aprobadas por este Órgano Colegiado. Este año la comisión propone otorgar el premio al Dr. Jerónimo Luis Repoll en el nivel de licenciatura, y en el caso del posgrado a la Dra. Elsa Ernestina Muñoz García.

Mtra. Isabel Quintas: Creo que se deben volver a revisar los criterios. Los profesores tienen derecho a solicitar en qué nivel quieren ser evaluados. Sin embargo, quien ganó en el nivel de licenciatura alcanzó un puntaje muy alto, no obstante, que la mayor parte de ese puntaje es del nivel de posgrado. En los lineamientos se debería establecer o aclarar, por ejemplo, que la participación dependerá del porcentaje.

Mtra. Cristina Pizzonia: En la comisión se discutió lo planteado por la Mtra. Quintas, no obstante, estuvimos de acuerdo en tomar en cuenta todo el trabajo vinculado a la docencia,

independientemente del nivel en el que solicitaron los profesores, lo anterior en virtud de que el premio reconoce el trabajo desarrollado en la función docente y no por niveles.

Presidente: Cabe aclarar que, dado su experiencia, a esta comisión le corresponderá revisar y proponer al pleno los siguientes lineamientos. Si no hay más comentarios, favor de manifestarse por aprobar el otorgamiento del Premio a la Docencia 2017 a los profesores Jerónimo Luis Repoll y Elsa Ernestina Muñiz García.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación del otorgamiento al Premio a la Docencia 2017 a los profesores:

Dr. Jerónimo Luis Repoll	Nivel Licenciatura
Dra. Elsa Ernestina Muñiz García	Nivel Posgrado

Se anexa dictamen en extenso.

Ciudad de México, 30 de mayo de 2017.

**H. CONSEJO DIVISIONAL DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
P R E S E N T E**

Informe de la Comisión encargada de proponer el dictamen de resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2017.

En cumplimiento de la tarea encomendada a esta Comisión, hacemos de su conocimiento el procedimiento para evaluar las candidaturas y la propuesta de dictamen que sometemos a la consideración del pleno del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

I. Antecedentes.

Con base en la convocatoria del Concurso al Premio a la Docencia y a las modalidades que el Consejo Divisional aprobó en la sesión 1.17 celebrada el 2 de febrero de 2017, se publicó la lista de los treinta profesores que obtuvieron los puntajes promedio más altos de los resultados de la aplicación de la encuesta de evaluación docente de los alumnos, durante los trimestres lectivos 16-I, 16-P y 16-O.

Al término del periodo para el registro de los candidatos, los siguientes profesores manifestaron su deseo de participar en el premio anteriormente referido según el nivel solicitado.

En el nivel de Licenciatura:

- Martha Beltrán Carbajal
- Leticia Teresita de Jesús Flores Flores
- Minerva Gómez Plata
- Alejandro Juan Pineda
- Yolanda Norma Mercader Martínez
- Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas
- Enrique de Jesús Quibrera Matienzo
- Jerónimo Luis Repoll
- Rafael Reygadas Robles Gil
- Luz Marina Sánchez Rodríguez
- Maricela Adriana Soto Martínez
- Ángel Wilhelm Vázquez García
- Lauro José Zavala Alvarado

En el nivel de Posgrado

- Elsa Ernestina Muñiz García
- Guiomar Rovira Sancho
- Daniel Hugo Villavicencio Carbajal

II. Procedimiento.

1. Se revisó que los candidatos cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria en cuanto a haber impartido docencia en al menos dos de los tres trimestres sujetos de evaluación en cualquiera de los programas de estudio en nuestra Universidad.
2. La evaluación se realizó de acuerdo al nivel en el que se inscribieron los candidatos (licenciatura o posgrado).

III. Elementos de la evaluación.

Con base en las modalidades aprobadas por el Consejo Divisional, se consideraron los cuatro elementos de evaluación conforme a los porcentajes señalados a continuación:

Rubro	Porcentaje
Resultados de la evaluación de los alumnos conforme a la encuesta de evaluación docente	40
Trayectoria académica, considerando exclusivamente las actividades vinculadas a la docencia, nivel correspondiente, realizadas en el año anterior (2016)	30
Opinión fundamentada de los Coordinadores de Estudio	20
Opinión fundamentada de los miembros del personal académico	10

IV. Criterios de evaluación.

La Comisión dispuso de la siguiente documentación:

- Resultados de la evaluación docente.
- Opinión de los coordinadores de estudios (cualitativa).
- Total de horas docencia registradas en el nivel solicitado.
- Trayectoria académica.
- Opiniones del personal académico.

El trabajo de la Comisión consideró los aspectos señalados en el artículo 281 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y los puntajes señalados en la tabla anterior. Los aspectos específicos se detallan a continuación:

1. Los resultados de la evaluación de los alumnos a partir de la encuesta de evaluación docente que se aplica para las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), fue ponderada por el número de alumnos encuestados en el nivel solicitado por el candidato, según lo señalado en el numeral II.2 de la modalidades que estableció el Consejo Divisional para el concurso al Premio a la Docencia.
2. La trayectoria académica se evaluó considerando las actividades relacionadas con la función docente. Para cuantificar la producción académica se emplearon los puntajes del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) particularmente los que refieren a cursos a nivel licenciatura y posgrado y los productos descritos en los grados 1.1.3, 1.1.4 y 1.3.3.
3. Las asesorías en proyectos de servicio social y/o asesorías académicas a alumnos (Manutención/Papyt), fueron consideradas con el puntaje del numeral 1.3.6 del artículo 7 del TIPPA.
4. Para el caso de la evaluación de la trayectoria académica, así como las asesorías de servicio social, manutención y/o Papyt, se consideró el puntaje máximo. Salvo en algunos casos en que a criterio de la comisión no correspondía otorgar ese puntaje.
5. Se consideró la opinión de los coordinadores de estudio a partir de los escritos que ellos emitieron con un 20%.
6. Respecto al rubro de la opinión de los miembros del personal académico, se asignó el 10% a los participantes que recibieron escritos de apoyo.

Con base en los criterios anteriores se seleccionó a los candidatos al Premio a la Docencia 2017 considerando los que obtuvieron la puntuación más alta (que no equivale a una calificación), por lo que se presenta la siguiente propuesta de:

D I C T A M E N

ÚNICO: La Comisión propone al pleno del Consejo Divisional como ganadores del Premio a la Docencia para el año 2017 a:

Dr. Jerónimo Luis Repoll	Nivel Licenciatura
Dra. Elsa Ernestina Muñiz García	Nivel Posgrado

Atentamente
Comisión de Premio a la Docencia

Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño
Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Mtra. Isabel Irene Quintas Pereira
Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura

Dr. Luis Fernando Muñoz González
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

**Mtra. Cristina Victoria Pizzonia
Barrionuevo**
Representante del personal académico del
Departamento de Relaciones Sociales

Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara
Representante de los alumnos del
Departamento de Política y Cultura

Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda
Representante de los alumnos del
Departamento de Relaciones Sociales

Coordinador

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario del Consejo Divisional de
Ciencias Sociales y Humanidades

**10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE
CONVOCATORIAS DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO
DE OPOSICIÓN.**

Presidente: En este punto se presentan dos plazas del Departamento de Relaciones Sociales, las cuales ya habían sido discutidas en otra sesión. En ese momento se hicieron sugerencias y precisiones las cuales le pidieron al Jefe de Departamento que atendiera.

Dr. José Antonio Rosique: De acuerdo a lo que establece el Reglamento, cuando se convocan las plazas el Jefe de Departamento debe consultar a su comunidad, bajo sus propias modalidades. Las plazas que ahora se presentan fueron consultadas con los cinco jefes de área y además se revisó la redacción de las mismas. Una de las plazas es de tiempo completo, con categoría de titular, para la cual se pide que tenga licenciatura en Sociología con doctorado en Ciencias Sociales. La otra plaza es de asociado de medio tiempo.

Dra. Alejandra Toscana: Como lo dijo el Presidente estas plazas ya se habían presentado. En esta ocasión se puede observar que los perfiles ya no están tan perfilados. Sin embargo, hay dos cuestiones, que se suponen se han acordado entre los jefes de departamento y el Director, y no se cumplen. Primero, la consulta no está firmada por el coordinador de estudios, y segunda, una plaza es de “titular”, en repetidas ocasiones hemos dicho que las plazas deben ser de asociados para que, en su caso, los profesores realicen carrera en la Universidad.

Presidente: Efectivamente existen acuerdos generales. Se planteó que de preferencia las plazas se debían concursar como “asociados”, sin descartar la posibilidad de publicarlas como “titulares”. En este caso en particular, se requiere que sea “titular” por la necesidad de fortalecer el Doctorado en Ciencias Sociales, en especial el área Sociedad y Territorio; además requiere un trabajo particular con dos áreas de investigación que necesitan hacer actividades transversales en su trabajo de investigación.

Dr. José Antonio Rosique: Se pide la categoría de “titular” por la necesidad que tienen las áreas de los Doctorados en Ciencias Sociales y Desarrollo Rural.

Dra. Alejandra Toscana: No me opongo al perfil, sino a la categoría. Cabe mencionar que con la categoría de “asociado” pueden participar en el nivel de Doctorado. La plaza bien se puede publicar como “asociado” y en poco tiempo se puede alcanzar la categoría de “titular”.

Dr. Juan Manuel Corona: Es facultad de los jefes de departamento elaborar los perfiles de las plazas, por su parte, la Legislación es clara cuando indica que los jefes tienen que consultar a su comunidad. Es importante decir que realizar una consulta no es sencillo, ya que cada área o incluso cada coordinador tiene su propia visión y necesidades. Además, dicha consulta no requiere que todos estén de acuerdo, lo importante es que se garantice que la consulta se hizo. Creo que tenemos que ser respetuosos con lo que propone el jefe de departamento por que recaba las necesidades de la comunidad del departamento.

Dra. Alejandra Toscana: Los profesores contratados como asociados pueden realizar la mayoría de las funciones de los profesores titulares.

Mtra. Cristina Pizzonia: Como representante del Departamento me gustaría aclarar que en el Departamento se hizo una auscultación con todos los jefes de área, que de hecho firman el documento que se nos hizo llegar. Consideró que se deben respetar las decisiones del Departamento ya que se tomaron en cuenta sus necesidades.

Dr. José Antonio Rosique: Quiero aclarar que aunque no aparezca la firma del coordinador en el documento presentado ante Órgano Colegiado, si fue consultado y estuvo de acuerdo con los perfiles de estas plazas.

Presidente: Para avanzar me gustaría proponer que en lo sucesivo se procure que las plazas sean convocadas con la categoría de “asociado”. Favor de manifestarse por aprobar la plaza No. CO.X.CSH.d.001.17.

Secretario: Seis votos a favor y cinco abstenciones.

Presidente: Si no hay más comentarios sobre la plaza No. CO.X.CSH.d.002.17, favor de manifestarse por su aprobación.

Secretario: Ocho votos a favor y tres abstenciones.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.001.17, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Titular.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 7:00 a 11:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

10.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.002.17, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 16:30 a 20:30 horas.**
- **Área de conocimiento: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

11.ASUNTOS GENERALES.

Presidente: En este punto tenemos cuatro escritos. El primero es un informe final que envió la Dra. Laura Patricia Peñalva Rosales del proyecto de investigación denominado “Sistemas de

información y conocimiento que apoyan el desempeño de las organizaciones, análisis de su eficiencia y propuestas de mejora”. El segundo es un escrito que envió la Dra. Gabriela Contreras Pérez, en el que informa que el Dr. Juan Miguel Meza Castillo, se integró al área de investigación “Espacio social, región y organización rural” del Departamento de Relaciones Sociales, y además se incorporó como colaborador al proyecto de investigación colectivo denominado “Estudios locales de diversidad cultural”. El tercero es una notificación que envió la Dra. Abigail Rodríguez Nava, en el que informa que se incorporaron como colaboradores los profesores Patricia Margarita Dorantes Hernández, Ramón Garibay Ayala y Abril Acosta Ochoa; al proyecto de investigación denominado “Las decisiones de empleo, producción y financiamiento en el sistema económico”. Por último, igual, la Dra. Abigail Rodríguez Nava envió un escrito en el que informa que se incorpora como colaboradora a la profesora Abril Acosta Ochoa, al proyecto de investigación denominado “Las nuevas tecnologías de información y comunicación en la educación superior”.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 7.17, siendo las 11:55 horas del día viernes 16 de junio de 2017.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario